Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EJERCICIO**	2023
		TRIMESTRE	**4**

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima,** que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riegos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.

III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.**

IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV:** que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riegos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

1).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
30	30

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

***Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.**

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	**Acciones Concluidas**	**% de Cumplimiento ***	**Acciones en Proceso**	**Acciones sin avance**
30	24	76.66%	4	2

* **Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).**

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	**Acciones Concluidas en el trimestre**	**% de Cumplimiento de las acciones del trimestre ***	**Acciones programadas en el trimestre en Proceso**	**Acciones programadas en el trimestre sin avance**
18	15	83.33%	2	1

* **Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).**

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:
* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	**A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%**	**A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%**
3	**3**	**24**

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
8	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	2	5	0	0	1
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	3	0	3	2

En la siguiente tabla se deberán **registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente**, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1	2	Dar a conocer al personal de la SEDECO la metodología a utilizar a través de una reunión	100%
2	3	Reunión de trabajo con titulares para establecer la estrategia a seguir que permita detectar a tiempo los riesgos institucionales	100%
3	4	Realizar reunión de trabajo donde se encuentren presentes los titulares de área, con el fin de que conozcan la metodología que la contraloría establece, misma que les permitirá detectar los posibles riesgos y mecanismos de control que se presenten en las actividades que realizan. Entregando al coordinador del control interno el riesgo para la integración de la matriz.	100%
4	6	identificar los posibles riesgos que se presenten al momento de elaborar el programa de trabajo, plasmarlos a través del formato de riesgos	80%
5	7	Dar a conocer al personal de la SEDECO la metodología a utilizar a través de una reunión que les permita identificar si los controles que establecieron les permiten evitar riesgos	100%
6	8	Elaborar acciones de control	50%
7	9	Elaborar acciones para eliminar la corrupción al interior de la dependencia	100%
8	10	Revisar la información que proporcionan las áreas que permita elaborar proyectos institucionales	100%
9	11	Incorporación en el Sistema informático de la matriz, mapa y programa de trabajo de administración de riesgos: el reporte de avances trimestral del PTAR; y el reporte Anual del comportamiento de los riesgos.	100%
10	12	Realizar la actualización de la matriz de riesgos con la información que proporcionen las áreas	100%
11	13	Realizar el reporte de avances trimestrales	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

12	14	Realizar reporte anual, estableciendo el comportamiento que han presentado los riesgos	**100%**
No.	**No. A.M.**	**Descripción de la acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.**	**Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre ***
Riesgo **2023_02**.- Trámites administrativos llevados a cabo de manera ineficiente			
13	19	Recordatorio constante de los lineamientos administrativos y las consecuencias de incumplirlos	**100%**
Riesgo **2023_4.-** Leyes, normativas o regulaciones de diferentes tipos incumplidas por la dependencia.			
14	20	Capacitación al personal referente al cumplimiento y alineación a la normatividad	**100%**
Riesgo **2023_05**.- Respuestas entregadas a particulares fuera de los plazos de Ley.			
15	22	Realizar recordatorios diarios a las áreas cuando tengan una solicitud pendiente de atender.	**100%**
16	23	Realizar una capacitación al personal para concientizar la importancia de emitir las respuestas en tiempo y forma.	**100%**
Riesgo **2023_06**.- Programas institucionales y servicios operados de manera ineficiente.			
17	24	Capacitar al personal en todas las actividades operativas del área	**100%**
18	25	Realizar programas que no requieran presupuesto pero que sí impacten al cumplimiento de los objetivos institucionales	**100%**
19	26	Contar con una planeación anual que permita una buena designación de recursos financieros y materiales para cada prgrama o proyecto.	**100%**
Riesgo **2023_07**.- Regulaciones promulgadas sin la herramienta de Mejora regulatoria denominada Air ex ante.			
20	27	Elaborar un plan de trabajo en conjunto con los sujetos obligados con las actividades a realizar para el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria	**80%**
21	28	Establecer un plan de capacitación constante con la finalidad de tener comunicación constante con los sujetos obligados.	**100%**
Riesgo **2023_08**.- Trámites y servicios inscritos, modificados o eliminados de manera errónea en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.			
22	29	Establecer un plan de capacitación para los responsables oficiales de mejora regulatoria en la plataforma	**100%**
23	30	Gestionar la realización de un nuevo sistema que cumpla con los requerimientos de la ley de mejora regulatoria	**100%**

*** Por cada acción de mejora.**

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

La principal problemática se debe a que se acaba de autorizar el manual de organización y posterior se debe trabajar con el manual de procedimientos, y este último es de suma importancia para la implementación del modelo, pues primero deben establecerse los procesos y después la identificación de los riesgos en los mismos, por tanto estamos desfasados en las fechas programadas en el PTAR para la implementación del modelo como debe de ser y poder aterrizar los riesgos y las actividades programadas referente a lo mismo, así como las actividades de otras áreas tuvieron complicaciones como por ejemplo actualizaciones de ley que limitaron la conclusión de las actividades planeadas.

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

El % de avance global es considerablemente bueno ya que se pudieron concluir las actividades que se establecieron de manera continua durante el año, además de todo se concluyeron actividades muy a pesar a lo mencionado anteriormente de la reciente publicación de nuestro manual de organización y de la inexistencia del manual de procedimientos de la secretaría derivado al proyecto del reto público del cual fuimos parte, pudiendo atender actividades planeadas referente a los riesgos de corrupción. Esperando que las que queden pendientes puedan concluirse en este nuevo año que empecemos.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

Un punto vital es darle prioridad a la elaboración del manual de procedimientos ya que con los procesos de la dependencia bien establecidos se podrán aterrizar los riesgos y su correcto seguimiento para una óptima implementación del Sistema de Control Interno.

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Para prevenir está la información, seguir haciendo recordatorios a todo el personal de los lineamientos, del reglamento interior, del código de ética y de la Ley Estatal de responsabilidades de los servidores públicos.
Y para detectar o en su caso sancionar están las evaluaciones constantes del cumplimiento del control interno.

Colima, Col, a 10 de Enero de 2024

Enlace de Administración de Riesgos
Elaboró

Mtra. María José Valencia Gómez
Enlace de Administración de Riesgos

Coordinador(a) de Control Interno
Elaboró/Revisó

Licda. Claudia Soto Olmedo
Enlace Administrativo

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
Secretaría de Desarrollo Económico

Titular de La Dependencia o Entidad
Autorizó

Lic. Francisco Javier Rodríguez García
Secretario de Desarrollo Económico